



Diputado propone esta cantidad de años de prisión por crear stickers, memes e imágenes con IA

El diputado Armando Corona indicó que 18.9 millones de mexicanos fueron víctimas de ciberacoso en el 2024

Por **Fernanda López-Castro**



Armando Corona Arvizu, diputado federal de Morena, propuso una iniciativa con proyecto de decreto, para sancionar hasta con **seis años de prisión** la creación y difusión no autorizada de imágenes, videos, audios o representaciones digitales generados con tecnologías de edición o inteligencia artificial, sin el consentimiento de la persona involucrada.

En la iniciativa, el diputado argumentó que "**el deepfake** dejó de ser cosa de especialistas" **y se ha convertido en una herramienta al alcance de la población general**, capaz de viralizar delitos en cuestión de minutos.

Según el legislador, la facilidad para manipular imágenes, voces y detalles de la identidad digital mediante inteligencia artificial representa un riesgo real de difamación, acoso, suplantación de identidad y daño psicológico, riesgos que la legislación mexicana vigente no prevé de modo específico.

"La generación de memes, stickers, imágenes, videos y audios manipulados mediante IA es cada vez más accesible; el deepfake dejó de ser cosa de especialistas para convertirse en herramienta al alcance de muchas personas, con efectos virales. Ante esto, urge una reglamentación clara, punitiva y preventiva que proteja la identidad personal y la propia imagen frente a usos indebidos", señaló en el documento.

[Diputado propone esta cantidad de años de prisión por crear stickers, memes e imágenes con IA - Infobae](#)